

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

2284 *Resolución de 20 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de adhesión de FCE Bank PLC, sucursal en España, al XVI Convenio colectivo de Ford España, SL.*

Visto el texto del Acuerdo de adhesión de la empresa FCE Bank PLC, sucursal en España (código acuerdo nº 90014412022003), al XVI Convenio colectivo de la empresa Ford España, S.L. (Convenio publicado en el «BOE» de 30-5-2014 y código n.º 90002202011981), acuerdo de adhesión que fue suscrito, con fecha 20 de diciembre de 2016, de una parte por el apoderado de la empresa, en representación de la misma, y de otra por el Comité de empresa y el Delegado de personal, en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción del citado acuerdo de adhesión en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 2017.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

En Alcobendas, 20 de diciembre de 2016.

REUNIDOS

De una parte D. Thomas Willi Günther Pleuhs, mayor de edad, que interviene como apoderado y legal representante de la entidad mercantil FCE Bank PLC sucursal en España, con domicilio social en esta villa, C/ Caléndula, 13, 28109 Alcobendas, Madrid.

Y de otra D. Alberto Gargantilla Verdura, D. Miguel Ángel Rodríguez Ayuso, D. Carlos González Domínguez, D. Sergio Serrano Hinojosa, Dña. Noelia Díaz Prado, D. Ignacio Sánchez López, D. Jesús Fosela Águila, D. Carlos Crisol Puertas, D. Ángel Fornos Morón, como miembros del Comité de Empresa del Centro de trabajo de Alcobendas (Madrid) respectivamente, y también D. Eduardo Giráldez Sánchez como delegado de personal del Centro de trabajo de Almussafes (Valencia), que intervienen en nombre de la Representación Social de FCE Bank PLC Sucursal en España, con facultades suficientes para suscribir el presente documento, según resulta de la certificación suscrita por el Secretario de dicho Comité, con el visto bueno del Presidente, con fecha 20 de diciembre de 2016, que queda unida al presente.

MANIFIESTAN

Primero.

Que en fecha 4 de abril de 2014 los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Interprovincial de la empresa Ford España, S.L., suscribieron el XVI Convenio Colectivo de dicha empresa.

Segundo.

Que los señores reunidos se hallan legitimados para negociar un convenio colectivo y así lo reconocen mutuamente.

Tercero.

Y que, considerando ambas representaciones que es beneficioso para sus mutuos y respectivos intereses, el adherirse al XVI Convenio Colectivo Interprovincial de la empresa Ford España, S.L., y no estando afectados por ningún otro Convenio Colectivo.

OTORGAN

Primero.

Adherirse de común acuerdo a la totalidad del XVI Convenio Colectivo Interprovincial de la empresa Ford España S.L., reseñado en los antecedentes primero y segundo de la parte expositiva de este documento, cuyo contenido, previamente estudiada por ambas representaciones, es asumido íntegramente por las mismas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Segundo.

Comunicar el presente acuerdo de adhesión a la Dirección General de Trabajo en el plazo máximo de quince días a contar desde la fecha del presente documento.

Y para que conste, suscriben el presente por triplicado y a un sólo efecto en la ciudad y fecha en el encabezamiento expresadas.

Por la empresa,

Por la representación social,